

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-07/2022

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 21 veintiuno de junio de 2022 dos mil veintidós, cita en la sala de Juntas del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "INSTITUTO", el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Lic. Luis Roberto del Río Pérez, Encargado del Despacho de la Titularidad del Órgano Interno de Control, la Mtra. Claudia Lorena Martín del Campo González, Titular de la Coordinación Jurídica, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán, Coordinador de Sistemas y el Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" y Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, AC (COMCE), para emitir el DICTAMEN TÉCNICO y el FALLO DE ADJUDICACIÓN relativos a la CONVOCATORIA de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-07/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO", de conformidad con los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la "LEY", del artículo 20 fracción I, 21 fracción I, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el "REGLAMENTO", así como de la CONVOCATORIA en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-07/2022.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día 06 seis de junio del año en curso, en su página Web Oficial, la CONVOCATORIA a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con el Transitorio 5º. del "REGLAMENTO", así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----

SEGUNDO. - El 10 diez de junio de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo la JUNTA ACLARATORIA en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en cuestión, el cual establece la "JUNTA DE ACLARACIONES" -----

TERCERO. - El 14 catorce de junio de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo el Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO" así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS". -----

CUARTO. - Al Acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, asistieron los representantes del "INSTITUTO": de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y de la Representación del Comité de Adquisiciones; así como tres participantes a la Licitación en cuestión, siendo estos: la empresa GORKI HUERTA SALTO representándose a sí mismo, GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES representándose a sí mismo y Beatriz Adriana Díaz González representación de la empresa ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, SA DE CV, cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la "LEY", y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Gorki Huerta Salto	Gilberto Rodríguez Flores	Ergonomía Productividad, SA de CV
		SI CUMPLE NO CUMPLE	SI CUMPLE NO CUMPLE	SI CUMPLE NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia simple del poder que acredite la Representación Legal	5	NO APLICA	NO APLICA	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Gorki Huerta Salto	Gilberto Rodríguez Flores	Ergonomía Productividad, SA de CV
		SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE/NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite)	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE No es su voluntad realizar la aportación	SI CUMPLE No es su voluntad realizar la aportación	SI CUMPLE Si es su voluntad realizar la aportación
Anexo 08 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Identificación Oficial Vigente de la Persona Física o del Representante Legal	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente	l)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del comprobante de domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas, GILBERTO RODRÍGUEZ FLORES y ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, SA DE CV CUMPLEN con todos los documentos solicitados de conformidad con los numerales 5 y 8.1 de las BASES, y la empresa GORKI HUERTA SALTO, NO CUMPLE con la entrega de la "COPIA DE LA LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE" Anexo 13, por consecuencia y toda vez que no entregó el documento anteriormente expuesto, por lo que se determina que de igual forma, NO CUMPLE con lo requerido en el Anexo 14 "COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DE ACUERDO CON LA LICENCIA MUNICIPAL, NO MAYOR A TRES MESES", puesto que no se puede comprobar lo requerido en este Anexo, por lo tanto se hace constar que la empresa GORKI HUERTA SALTO NO CUMPLE con todos los documentos solicitados de conformidad al numeral 8.1 de las BASES, por lo tanto, se determina descalificar la propuesta de la empresa GORKI HUERTA SALTO, de conformidad con el numeral 14 de las BASES. -----

II. Después de revisados los requisitos administrativos, se procedió a la revisión técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo



que fueron evaluados los aspectos técnicos de las 2 propuestas presentadas que cumplen con los documentos solicitados en el anexo 8.1 de las BASES. Se adjunta el DICTAMEN TÉCNICO, en el cual se hace constar lo siguiente: _____

Partida	Descripción de los Artículos	Gilberto Rodriguez Flores	Ergonomia Productividad, SA de CV
1	<p>SILLA GIRATORIA SECRETARIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respaldo de una sola pieza moldeado ergonómico de polipropileno, con detalles de perforaciones circulares, coderas de polipropileno tipo "T" color negro, giratoria, asiento acolchado y tapizado en tela color gris Oxford. Base de poliamida color negro diámetro 60cm, reforzada con fibra de vidrio. <ul style="list-style-type: none"> 5 rodajas gemelas de poliamida para atornillar. Asiento ergonómico tapizado en tela color negro, cubierta polipropileno, acolchado con poliuretano moldeado de 5 cm de espesor. Mecanismo de elevación secretarial básico. Ajuste de altura de asiento con pedal neumático por palanca. Dimensiones ancho 550mm, profundidad 450 mm. Alto 800mm 	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>
2	<p>ESCRITORIO CON MEDIDAS DE 2.00 X 0.60X0.77:</p> <ul style="list-style-type: none"> De estructura metálica de acero cuadrado de 2" calibre 18, proceso de soldadura con microalambre y CO2, recubrimiento de pintura de epóxica con proceso de batizado para mejor limpieza y durabilidad de recubrimiento, color gris claro. Cubierta fabricada en melamina de 28 mm de espesor máxima durabilidad. Terminación en cantos con PVC de 2mm, aplicando con pegamento termofundible para mejor adherencia, color oyaml. Niveladores cromados de 1 1/2 con rosca 5/16 para su nivelación. 	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>
3	<p>ARCHIVERO DE CUATRO GAVETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura fabricada en melamina de 28 mm. Cajonera fabricada en melamina de 16mm. Cantos terminados con PVC de 2mm. Con pegamento termofundible para mejor adherencia, Color oyaml y gris cálido. Cuatro cajones con corredora de extensión total tipo telescópica. Sistema de cerradura general. Cuatro niveladores cromados con rosca 5/16 para su nivelación. 	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>
4	<p>GAVETA HORIZONTAL PARA EMPOTRAR EN PARED CON MEDIDAS DE 1.20X 0.46X0.35:</p> <p>Fabricada en su totalidad de madera melamina, formada por 2 soportes horizontales el superior de 16 mm y el inferior de 28mm, de espesor y en costados de madera melamina de 16mm.</p> <p>Puerta hecha de madera melamina de 16mm, abatible hacia arriba con pistón.</p> <p>Terminación en cantos PVC de 2mm, aplicado con pegamento termofundible para mejor adherencia, color oyaml.</p> <p>Con kit de instalación con tornillos y brujetas para montar en pared sólida</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>
5	<p>CAJONERA MÓVIL DE TRES GAVETAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricada en melamina de 16 mm y 28 mm color oyaml y gris cálido, 0.65X0.48X0.50. Cantos terminados con PVC y pegamento termofundible. Dos cajones tipo lapiceros y un cajón tipo archivero, todos con corredoras de extensión total tipo telescópica, jaladeras tipo tubular de acero inoxidable de uso rudo. Con cerradura general para sus cajones. Niveladores cromados de 1 1/2 con rosca 5/16 para su nivelación 	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>- Es de acuerdo con las características solicitadas</p>

cm

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas CUMPLEN con lo requerido conforme a la CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. _____

III. Una vez validado el DICTAMEN TÉCNICO, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el cuadro comparativo que se considera parte integral de este FALLO, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el DICTAMEN ECONÓMICO: _____

DESCRIPCION	Gilberto Rodríguez Flores	Ergonomia Productividad, SA de CV
Subtotal	69,540.00	68,240.00
IVA	11,126.40	10,918.40
Total	80,666.40	79,158.40

Con base en la evaluación de PROPUESTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS de los participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación TÉCNICA Y ECONÓMICA de las propuestas se determina: _____


PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.**, por un monto Total de \$79,158.40 (*Setenta y nueve mil ciento cincuenta ocho pesos 40/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su propuesta económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la CONVOCATORIA a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada a dicha Adquisición. _____

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la ORDEN DE COMPRA, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de 10 diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente FALLO, de conformidad con las BASES. _____


Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del QUINTO TRANSITORIO del "REGLAMENTO", el presente FALLO se publicará en la página Web oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de 10 diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el FALLO mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin. -----

Este DICTAMEN TÉCNICO y FALLO DE ADJUDICACIÓN consta de 06 seis páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----


POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

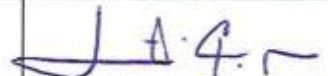
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ROBERTO DEL RÍO PÉREZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IJA Y REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE, A.C	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. CLAUDIA LORENA MARTIN DEL CAMPO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-07/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO" -----

AGM/SCC